

ORIGINAL



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACION

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2021/2024

DE : DIRECTORA DE EDUCACIÓN
Sra. : Doris Contreras Cutipa

FECHA:

23 de Septiembre, 2024

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr. : Carlos Yueng Aspeti

FECHA:

Solicitud de Beneficio
A-27, Jorge Alessandri
Rodríguez.

Junto con saludar, agradeceré a usted GESTIONAR SOLICITUD DE ASISTENCIALIDAD PARA EL/LA SIGUIENTE ESTUDIANTE:

N°	NOMBRE	RUT	CURSO	BENEFICIO DE ASISTENCIALIDAD
1	ESMERALDA GABRIELA ALVARADO SIERRA	23.589.297-9	1° Medio "I"	01 Canasta familiar, equivalente a \$ 110.000.-

1. Se adjunta la siguiente información en original:

- Se adjunta Ordinario N° 088/2024, remitido por el Director del establecimiento Sr. Hugo Álvarez Carvajal.
- Se adjunta Requerimiento de Asistencialidad, realizado por la Orientadora, Sra. Marta Cárcamo, bajo respaldo de Sr. Oriel Ramírez, este último Encargado de Convivencia Escolar.
- Informe Social, realizado por la Trabajadora Social, Sra. Marcia Araya Ledezma, bajo toma de conocimiento del Sr. Oriel Ramírez, Encargado de Convivencia Escolar.

2. Este gasto debe ser cargado al PADEM, 2024

PROGRAMA DE:	INICIATIVA
Asistencialidad y becas Pro-equidad.	Contribuir con beneficios sociales, económicos a estudiantes del sistema escolar municipal para evitar el ausentismo y la deserción escolar.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)





2024



ORD N°: 088/2024.

REF: N° 7 ASISTENCIALIDAD.

MAT: SOLICITUD DE BENEFICIOS.

Fecha: 26 de agosto de 2024.

DE : DIRECTOR LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ CALAMA
SR. HUGO ÁLVAREZ CARVAJAL

A : SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR SUBROGANTE (I)
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted que a la estudiante **ESMERALDA GABRIELA ALVARADO SIERRA UN; 23.589.297-9**, quien es alumna regular del 1 año medio "I" del establecimiento educacional Jorge Alessandri Rodríguez, pueda ser acreedor del beneficio de Canasta de alimentos a través del Programa de Asistencialidad y Becas, "PRO-EQUIDAD 2024"
2. Es de acuerdo a lo señalado anteriormente que se adjunta lo siguiente:
 - Requerimiento de Asistencialidad.
 - Informe Social.

Saludos atentamente



Hugo Álvarez Carvajal
Director A.D.P

HAC/orm/mcb/mal/rzg

Distribución:

-COMDES CALAMA

-ARCHIVO LICEO

